

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0534-2025-CU-UJCM

Moquegua, 09 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0279-2025-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0279-2025-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar la contratación a tiempo completo, de la Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, como Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de: Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Estudios Generales, por el periodo comprendido, a partir del 02 de mayo de 2025 al 31 de julio de 2025; en su artículo segundo, aprobar la contratación a tiempo completo, de la Dra. Katerin Barrera Apaza, como Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, por el periodo comprendido, a partir del 02 de mayo de 2025 al 31 de julio de 2025; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 07 de abril de 2025 al 02 de mayo de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0279-2025-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2025;

Que, mediante Expediente N° 00871-R-UJCM, de fecha 06 de mayo de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0279-2025-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0279-2025-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2025, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero.** – **APROBAR**, la contratación a tiempo completo, de la Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, como Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de: Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Estudios Generales, por el periodo comprendido, a partir del 02 de mayo de 2025 al 31 de julio de 2025.
- **Artículo Segundo.** – **APROBAR**, la contratación a tiempo completo, de la Dra. Katerin Barrera Apaza, como Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, por el periodo comprendido, a partir del 02 de mayo de 2025 al 31 de julio de 2025.

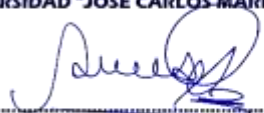
En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1897-2025-FACS-UJCM, de fecha 28 de abril de 2025

De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SE
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• U. EF
• FACS
• E.P.
• U. SA
• U. EF
• U. RR.HH.
• U. CUA
• U. TIC
• GESTIÓN DOCENTE
C.C. ARCHIVO



Moquequa, 30 de abril de 2025

VISTO:

CONSIDERANDO:

SE RESUELVE:

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1897-2025-FACS-UJCM, de fecha 28 de abril de 2025; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1897-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 28 de abril de 2025



Visto; la moción del Decano de la Facultad de Ciencias, sobre designar a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia con el artículo 10° del Estatuto de la Universidad, indica que la universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad; siendo esta una unidad fundamental de organización y formación académica – profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias

Que, el Art. 12° del Estatuto indica que La Facultad es la unidad de formación académica - profesional y de posgrado, está integrada por docentes y estudiantes y comprende: las Escuelas Profesionales, Unidad de Posgrado y la Unidad de Investigación

Que, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Art. 73 Inciso 73.4, indica que son atribuciones del Decano designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación y de Posgrado;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias, ratifica a la docente contratada **MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA** como Encargada **las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Cursos Generales** y **Dra. DRA. KATERIN BARRERA APAZA**, como Encargada de la **Dirección de la Escuela Profesional de Derecho** a partir del 02 de mayo del 2025 hasta el 31 de julio del 2025; y

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N.° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N.° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y, en cumplimiento a los Reglamentos, Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril de 2025 y demás normas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, la contratación de la **MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA**, como Encargada de **las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Cursos Generales**, a tiempo completo, a partir del 02 de mayo del 2025 hasta el 31 de julio del 2025.

Artículo 2°.- PROPONER, la contratación de la **Dra. DRA. KATERIN BARRERA APAZA**, como Encargada de la **Dirección de la Escuela Profesional de Derecho**, a tiempo completo, a partir del 02 de mayo del 2025 hasta el 31 de julio del 2025.

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente Resolución para la ratificación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

AJCB/FACS
DISTRIBUCIÓN
EP
ARCHIVO



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 29 de abril de 2025

OFICIO N° 0317-2025-FACS/UJCM

SEÑOR

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

RECTORADO – UJCM

EXP. 00854-R-UJCM

FECHA: 30/04/2025 HORA: 12:37 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIONES DE DECANATO PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1897-2025-FACS-UJCM

Artículo 1°.- **PROPONER**, la contratación de la **MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA**, como **Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Cursos Generales**, a tiempo completo, a partir del 02 de mayo del 2025 hasta el 31 de julio del 2025.

Artículo 2°.- **PROPONER**, la contratación de la **Dra. DRA. KATERIN BARRERA APAZA**, como **Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho**, a tiempo completo, a partir del 02 de mayo del 2025 hasta el 31 de julio del 2025.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1898-2025-FACS-UJCM

DESIGNAR, al docente ordinario, **DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**, como **Director de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Enfermería, Odontología, Psicología, y Obstetricia**, a partir del 02 de mayo al 31 de julio de 2025

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

Moquegua, mayo 05 de 2025

OFICIO N° 0170-2025-SG-UJCM.

Dr.

LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector

Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 00871-R-UJCM

FECHA: 06/05/2025 HORA: 08:47 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, del 07 de abril al 02 de mayo de 2025 (entre el 0189 al 0283), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARÍA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO